

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de los Sres. Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Sala Segunda- Dres. Armando L. Drago, Abraham L. Vargas y Aidilio G. Fabiano, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zulema Rivera, para que comparezcan a este proceso bajo apercibimientos de ley en los autos RENNA, INES FRANCISCA y/o c/NITRI, BEATRIZ VILMA s/Regulación por Gestiones Administrativas; (CUIJ 21-00044738-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Dra. María del Huerto Guayan, (Secretaria).

S/C 326966 Jun. 26 Jun. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Javier Fernando Marchesin, D.N.I. N° 14.852.367, y Alicia Lidia Garneró, D.N.I. N° 13.936.282, en los autos caratulados: "MARCHESIN, JAVIER FERNANDO y Otros s/Sucesorio - CUIJ N° 21-01985062-2", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 325801 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaria Dra. Alicia Roteta, de fecha 31/03/2017, en los autos caratulados SIMEONI, HECTOR MARTIN s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01956019-5, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 21.868,18 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN María Inés Margherit (\$ 15.307,73) y \$ 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dra. María Inés Maiorano (\$ 6.560,45). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Dra. Alicia Roleta, Secretaria; Luisina Balestieri, prosecretaria.

S/C 326996 Jun. 26 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretario Dra. Alicia Roteta, de fecha 16/05/2017, en los autos caratulados QUIROGA, ALEJANDRA ANDREA s/Quiebra; Expte. 835/2012, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 21.868,18 distribuidos en la siguiente proporción: 70% para la sindicatura, CPN María Inés Margherit (\$ 15.307,73) y \$ 30% para los letrados patrocinantes de lo fallida, Dres. Juan Francisco Mussi y Matías Bernardo Schweizer (\$ 6.560,45) en forma conjunta y en proporción de ley. Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Luisina Balestieri, prosecretaria.

S/C 326997 Jun. 26 Jun. 27

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados OLIVA, ALEXIS LEONEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01978976-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Gabriel O. Abad y Secretaría de la Dra. Verónica G. Toloza, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 10hs. a 12hs. y de 15,30hs. a 19.30hs. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza. Santa Fe, 16 de Junio de 2017.

\$ 290 326983 Jun. 26 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a don Guillermo José Suarez, DNI N° 16.583.579, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: SUAREZ, GUILLERMO JOSE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (C.U.I.J. N° 21-01977181-1 - Año 2.016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 198 311737 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/VEGA, DÉBORA BEATRIZ y ORDOÑEZ, DAMIAN ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 128/17), se hace saber al Sr. Damián Alberto Ordoñez (D.N.I. N° 35.733.506) que con fecha 14.03.17, se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 23.250, con más sus intereses y costas, y se lo cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 14 de Junio de 2.017.

§ 33 326942 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO s/Quiebra - Expte. N° 551/2016, por resolución de fecha 29 de Diciembre de 2016, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Rodríguez, Juan Domingo, DNI N° 33.728.807, argentino, mayor de edad, empleado provincial; con domicilio real en calle Tiscornia N° 2163 y procesal en calle Independencia 2256, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24hs., de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ) (...) 9) Fijar el día 3 de Marzo de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es el CPN Alicia Nélide Valiente, con domicilio constituido en calle Moreno 993 de la ciudad de San Javier (Pcia. Santa Fe), fijando horario de atención los días martes y jueves de 17hs a 20hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Otra Resolución: San Javier, 02 de Mayo de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 1 de Agosto de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 2 de Agosto de 2017 y 18 de Agosto de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 22 de Septiembre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 31 de Octubre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados, Todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 31 de Octubre de 2017 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, en la forma y condiciones establecidas en la resolución que declara la quiebra conjuntamente con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. 24 de Mayo de 2017. Fdo: Insaurralde, Lilian, Juez; Demboryniski, Silvina, Secretaria.

S/C 326930 Jun. 26 Jun. 30

En los autos caratulados: MUNICOY, MARÍA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ 21-01977908-1 que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mucicoy María Alejandra DNI N° 14.048.104, Decreto: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Habiéndose cumplimentado lo ordenado a fs. 7, se provee escrito introductorio: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdatele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de

Municoy María Alejandra con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y API. Cumpliméntese ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Ofíciase al Registro de Actos de Última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Conforme lo dispuesto por el Art. 2340 Cc y CN, manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o concurrente con otros herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 326947 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: BOUVIER, EDELMIRO ARTURO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 439/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edelmiro Arturo Bouvier, DNI Nro. 6.257.149, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 9 de Junio de 2017. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 326954 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Elio Marini, DNI 93.851.635, CUIL 23-93851635-9, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MARINI, ELIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01986210-8). Fdo: Dra. Mariana Nelli, Secretaria, Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, Junio de 2017.

\$ 45 326940 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Ernesto Scandalo, L.E. 7.709.905, CUIL 20-07709905-1, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SCANDALO, HUGO ERNESTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01986317-1). Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Jueza. Santa Fe, Junio de 2017.

\$ 45 326941 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CERUTTI IRENE TERESA s/Sucesorio; Exp. CUIJ N° 21-01965486-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Teresa Cerutti L.C. N° 6.094.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 15 de Junio de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 326948 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos VARINO MARIA GABRIELA s/Sucesorio; CUIJ 21-01983421-9, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Varino María Gabriela, DNI 18.242.446, nacida en la Provincia de Santa Fe en fecha 22 de Agosto de 1967 y fallecida en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, en fecha 19 de Agosto de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2017. Nestor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 326986 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fanny Belki Ramos, Documento de Identidad N° 01.080.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos RAMOS, FANNY BELKI s/Sucesorio; (Exp. CUIJ 21-01975658-8). Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Juez Dr. Eduardo Roberto Soderro; Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro.

\$ 45 326993 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BENITES, HECTOR s/Sucesorio; Expte. N° 21-01985196-3, se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Inicio del tramite sucesorio de Sr. Héctor Benites, D.N.I. N° 6.266.671, nacido el día 10 de Noviembre de 1925 en hersilia, Provincia de Santa Fe y fallecido el día 28 de Septiembre de 2016 en esta ciudad de Santa Fe, y con último domicilio en calle Urquiza N° 2423 de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Conforme el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 26.04.17. Estando acreditado el fallecimiento de Héctor Benites, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo.: Dr. Silvestrini, Secretario; Dr. Alonso, Juez. Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 45 326944 Jun. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: ALONSO, INDIANA MONICA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985695-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Indiana Mónica Alonso, DNI N° 14.558.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 326955 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Jueza, en autos caratulados: DE LOS REYES, JULIO ANACLETO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-01979309-2, Año 2016, cita, llama y emplaza por edictos, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el señor: Julio Anacleto de los Reyes, quien en vida fuera titular del Documento Nacional de Identidad N° 2.384.701, y cuyo deceso se produjera en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 08 de Mayo de 2002; a fin de que comparezcan a hacer efectivos sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe - Dpto. La Capital - Pcia. Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 326959 Jun. 26 Jul. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Familia de Rafaela en autos: MANDRILE YOHAMA JIMENA c/BADRA EMANUEL JORGE y MORE ALBERTO s/Impugnación de Reconocimiento y Filiación, Expte. N° 966/2015, hace saber al Sr. Emanuel Jorge Badra, (DNI

31.931.849), que la Sra. Jueza ha dictado el decreto: Rafaela, 3 de Noviembre del 2016. Por presentada pericia en fotocopia certificada, de manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Liza Bascolo (Jueza); Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

\$ 33 326918 Jun. 26 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Silvia Noemí Castilla DNI 13.485.915, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 289 - Año 2017; CASTILLA, SILVIA NOEMÍ s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de los Dres. María Adela Salari y Ezequiel Rosso Saez; Fdo. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Abogada - Secretaria. Rafaela, 6 de Junio de 2017. Nicolás A. Pasero, prosecretaria subrogante.

\$ 45 327001 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Confalonieri, Néstor Antonio D.N.I. N° 06.284.222, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CONFALONIERI, NESTOR ANTONIO s/Sucesorio; Expte. 231/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede Judicial. Rafaela, 19 de Mayo de 2017. Mauro Garcia Abogado - Prosecretario - Duilio M. Francisco Hail Juez.

\$ 45 326902 Jun. 26 Jul. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, sito en calle San Martín Nro. 1.019, 2° piso - Reconquista - Sta. Fe, en los autos: GUSTER, DIEGO ANIBAL c/VIÑATI, EMILIO FELIPE s/Juicio Ordinario; (Expte. N° 1027/2017), a dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 31/03/17. Por promovida demanda ordinaria de cumplimiento de contrato contra Emilio Felipe Viñati y/o sus sucesores. Cítese y emplácese a la parte demandada dentro del término de ley para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos conforme Art. 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Cismondi -Jueza- Dra. María M. Ballario - secretaria. Publíquese en las puertas del Juzgado, con domicilio en San Martín Nro. 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco (5) veces en 10 (diez) días). Reconquista, 18 de Mayo de 2017. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 52,50 326911 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados BANCO HIPOTECARIO SA c/SANCHEZ, JOSE MARTIN s/Ejecutivo; (Expte. 117/2016), se notifica a José Martín Sánchez, que, por resolución de fecha 12/04/2017, se ha ordenado llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, IVA, gastos y costas. Reconquista, 8 de Junio de 2017. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

\$ 52,50 326980 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados MARTINO FRANCISCO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 114/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por Francisco Enrique Martino, a que comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 14 de Junio de 2017. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

\$ 45 326910 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de ORELLANO ANTONIO RODOLFO s/Sucesorio; Expte. Nº 109/2017, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art. 67 in fine CPCC. Reconquista, 7 de Junio de 2017. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 326981 Jun. 26 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de ORELLANO BLANCA MABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 86/2017, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art. 67 in fine CPCC. Reconquista, de Junio de 2017. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 326985 Jun. 26 Jul. 7
